



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLV

Morelia, Mich., Viernes 9 de Noviembre del 2012

NUM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**COMPLEMENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL PLAN DE TRABAJO DEL
CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DEL EJERCICIO 2012, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL
TOMO CLV, NÚM. 45, SECC. QUINTA, DE FECHA LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2012**

Página 3.

En base al Capítulo III, artículo 9, fracción IV del Acuerdo por el que se Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable donde se aprueban y se autorizan los Documentos Técnicos y se le pide al Secretario Técnico que realice los trámites para la publicación correspondiente.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.- C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza. (Firmado).

**COMPLEMENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CALENDARIZACIÓN DE
LAS SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL AÑO 2012, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL
TOMO CLV, NÚM. 45, SECC. QUINTA, DE FECHA LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2012**

Página 4.

En base al Capítulo III, artículo 9, fracción IV del Acuerdo por el que se Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable donde se aprueban y se autorizan los Documentos Técnicos y se le pide al Secretario Técnico que realice los trámites para la publicación correspondiente.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.- C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza. (Firmado).

**COMPLEMENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL PLAN DE CUENTAS QUE DEBEN DE APLICAR
LOS ENTES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL
TOMO CLV, NÚM. 47, SECC. CUARTA, DE FECHA MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012**

Página 12.

En base al Capítulo III, artículo 9, fracción IV del Acuerdo por el que se Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable donde se aprueban y se autorizan los Documentos Técnicos y se le pide al Secretario Técnico que realice los trámites para la publicación correspondiente.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.- C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza. (Firmado).

El anterior Complemento de conformidad al contenido en los artículos 10, fracción II y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

LADIRECCIÓN
